

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

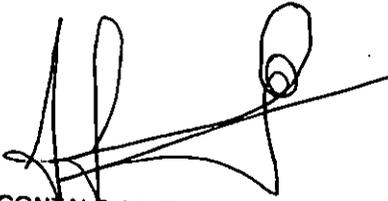
RESUELVE

**Artículo 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, del Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) y Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), informe sobre los siguientes puntos:

1. Al órgano de control provincial (OCABA) que detalle y remita los controles realizados en la región de La Plata, en los diferentes pozos con fecha y lugares exactos y que los mismos sean acompañados con firma del profesional responsable.

2. A la empresa prestataria (ABSA) que constate y certifique los valores obtenidos por la UNLP en su estudio realizado por el Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecología de Alimentos en la Región de La Plata, en los barrios San Carlos y Los Hornos y que, a la vez, presente un detallado informe de los valores en los diferentes puntos que involucran la prestación de la red de agua potable.

**Artículo 2:** De forma.-

  
GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

De acuerdo al estudio realizado por el Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos de la UNLP (CIDCA) en casas de los barrios de San Carlos y Los Hornos con servicio de agua de red, se concluyó que " las concentraciones de nitratos que presenta exceden el límite fijado para el agua considerada potable, no presentando por lo tanto valores cien por ciento seguros para el consumo por parte de embarazadas y lactantes. Esos niveles resultan superiores a los 45 mg/l que establece el Código Alimentario y a los 50 mg/l que fija la ley provincial 11.820, al determinar los parámetros del agua apta para el consumo. Así, sin ser alertados, los vecinos de esos barrios reciben un servicio deficiente en cuanto a la presencia de ese compuesto químico en el agua.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto.



GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires